



**ISAE UNIVERSIDAD**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**MANUAL DE POLÍTICAS**

**ENERO, 2012**

## **MANUAL DE POLÍTICAS**

ISAE UNIVERSIDAD tiene como misión formar profesionales, competitivos, íntegros con altos valores morales, con sentido crítico, socio - cultural y visión global; mediante el fortalecimiento de sus competencias y la adquisición del conocimiento, a través de la investigación científica, la proyección social y un proceso de estudio independiente, semi-presencial; con apoyos de herramientas tecnológicas. Enfatizar en un proceso de aprendizaje teórico-práctico, donde el participante y el facilitador, desempeñan un rol protagónico en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Este desafío convierte a ISAE Universidad, en una institución que responde a las necesidades e intereses de los estudiantes, que le permite ser actor de su aprendizaje y forma en competencia para alcanzar el éxito personal y profesional acorde con las exigencias del mundo. Desde la perspectiva social, la misión proporciona las herramientas básicas para coadyuvar con el mejoramiento del sector laboral a través de la investigación científica.

ISAE Universidad a su vez promueve los valores organizacionales de: compromiso social, comunicación honesta y abierta, integridad, orientación a resultados, trabajo en equipo, satisfacción de los usuarios, responsabilidad y profesionalismo. Cónsono a esta responsabilidad, se establece que en la Dirección de Investigación y postgrado se enfatizará en la investigación, sin prejuicio de la libertad de investigaciones individuales, para cumplir con los procesos de enseñanza- aprendizaje. Por ende, la sección de investigación, en la dirección de Investigación y Postgrado, forma parte de la estructura básica para el logro de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica de la universidad.

### **1. Base conceptual**

La rápida aceleración de la educación superior va a la misma velocidad de la generación del conocimiento. ISAE Universidad como generadora y transmisora de conocimiento, trabaja para el logro de la formación de profesionales que aporten a la disminución de la brecha que existe en la actualidad dentro del país.

El papel de la investigación es esencial para el reforzamiento del potencial de un país. Es por ello, que ISAE Universidad enfatiza en que cada docente es un investigador, iniciando en el aula donde se desempeña con los estudiantes y luego analizando las situaciones que se dan en el contexto, debido a que de esa manera los estudiantes logren aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, en ellos se fundamentan los valores organizacionales de la universidad.

La investigación es un elemento de vital importancia, dentro del marco de una sociedad que debe producir conocimientos para el mejoramiento de la calidad desde diferentes ámbitos. Desde ese punto de vista, la universidad aspira a que las investigaciones y los conocimientos logren la integración de estructuras y mecanismos que propicien una interdisciplinariedad entre los docentes de diferentes carreras.

Es a partir de la investigación que se logra la democratización del conocimiento, el acceso a nuevas tecnologías y la transformación del ambiente. La investigación científica es una superación del docente, dentro del proceso profesional y en la formación de los estudiantes. Por lo tanto, en la universidad se deben realizar acciones investigativas que permitan satisfacer las necesidades de la estructura académica de la formación profesional. De esta forma, el docente investigador estará motivado a dedicar tiempo, esfuerzo, constancia y disciplina para el incremento del conocimiento científico que apoya el desarrollo social, económico y técnico.

## **2. Marco Legal**

La base legal del Sistema de Investigación de ISAE Universidad tiene su fundamento en los siguientes documentos:

- Constitución de la República
- Estatuto Universitario
- Estatuto ISAE Universidad
- Reglamento para profesores
- Reglamento de estudiantes

## **2.1 La Constitución de la República**

En su capítulo cuatro, artículo 79 establece que “El Estado formulará la política científica nacional destinada a promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología”.

En el artículo 87 señala, “todos tienen derecho a la educación y la responsabilidad de educarse. El Estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos. La educación se basa en la ciencia, utiliza sus métodos. Fomenta su crecimiento y difusión y aplica sus resultados para asegurar el desarrollo de la persona humana y de la familia, al igual que la afirmación y fortalecimiento de la Nación panameña como comunidad cultural y política. La educación es democrática y fundada en principios de solidaridad humana y justicia social”.

## **2.2 Estatuto Universitario**

En el capítulo 1 de la naturaleza, principios, fines y funciones de la Universidad, en su artículo 2, menciona que la Universidad de Panamá se inspira en los más altos valores humanos y está dedicada a la generación y difusión del conocimiento, a la investigación y a la formación integral, científica, tecnológica, humanística y cultural, dentro del marco de la excelencia académica, con actitud crítica y productiva.

Además, en la sección quinta del Consejo de Investigación plantea el rol de cada uno de los actores de investigación y especifica las funciones.

## **2.3 Estatuto de ISAE Universidad**

En el Estatuto de ISAE Universidad se plantea lo concerniente a la Dirección de Investigación y Postgrado y las atribuciones del Director.

## **2.4 Reglamento para profesores de ISAE Universidad**

En la sección B de los Deberes en el artículo 36 punto 3 señala: "incrementar su calidad académica y profesional, actualizándose en el conocimiento realizando investigaciones, actividades de extensión y de administración.

Además, en el punto 15 dice "participar de tareas de investigación, publicaciones y actividades que conlleven a la superación profesional; y en el 22 señala la asesoría a los estudiantes en sus consultas sobre trabajos, investigaciones y demás tareas académicas.

## **2.5 Reglamento de los estudiantes**

En los objetivos fundamentales de ISAE Universidad en el punto cinco se enfatiza en promover el establecimiento de centros para la enseñanza, la investigación y la difusión de conocimientos tendientes a educar y cultivar la mente humana a todos los niveles, con el fin de dotar a los educandos de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales necesarios para su mejoramiento integral y el de la sociedad en que viven.

### **3. Misión, visión y objetivos de la Dirección de Investigación en ISAE Universidad**

#### **3.1 Misión**

La Dirección de Investigación y Postgrado de ISAE Universidad tiene como misión diseñar, ejecutar, difundir, conducir, gestionar y evaluar la política general de investigación científica, en conjunto con la Dirección Académica y los equipos de investigadores de las coordinaciones académicas y administrativas, como enlaces de ejecución de investigación como acción clave para el desarrollo de la ciencia, la universidad y la sociedad.

#### **3.2 Visión**

Ser líder en ISAE Universidad en la gestión y promoción del desarrollo de la investigación científica y tecnológica, con la participación de profesionales comprometidos para el logro de la equidad, calidad, responsabilidad y desarrollo económico, social y cultural del país.

#### **3.3 Objetivos**

- Fortalecer la capacidad de investigación científica, tecnológica y de gestión para el cambio con apoyo del equipo de investigación, los docentes y los estudiantes involucrados en el proceso de indagación para el mejoramiento de la calidad.
- Contribuir mediante la investigación con la solución de problemas nacionales e internacionales.
- Elevar el nivel científico y tecnológico de ISAE Universidad y de la educación superior.

## 4. Marco Global de la Política

- La Dirección de Investigación y Postgrado mediante planificación y gestión estratégica dirigirá, promoverá, coordinará, organizará, facilitará, monitoreará y evaluará la investigación científica de ISAE Universidad.
- La Dirección de Investigación y Postgrado desarrollará la investigación tomando en consideración la pertinencia, relevancia, calidad, ética y oportunidad dentro del marco de las atribuciones de los documentos que la sustentan.
- A través de la investigación se propiciará la integración y consolidación de la docencia y la extensión a la labor de investigación dentro de los procesos académicos de la universidad.
- La práctica de la investigación científica será incluido en los planes de estudio de la oferta educativa para el logro de la formación integral del estudiante y en el de desempeño docente.
- La ética, la calidad y la pertinencia serán los criterios fundamentales que orientan el desarrollo de la investigación de ISAE Universidad.

## 5. Dirección Estratégica

### 5.1 Criterios de Actuación

La investigación científica dentro de ISAE Universidad se fundamenta en los siguientes criterios de actuación:

- **Ética:** Los investigadores realizarán su trabajo dentro de los cánones morales, correctos y apropiados, respetando la efectividad del trabajo y los derechos de otros investigadores, y los derechos de las personas objeto de las investigaciones.
- **Valoración Integral:** Las actividades científicas y tecnológicas serán reconocidas porque cumplen con los criterios de excelencia académica, relevancia y pertinencia social.
- **Confidencialidad:** Los profesionales que opinan sobre los proyectos mantendrán la reserva de la opinión y garantizarán el acceso a la información evaluadora de los involucrados.

- Responsabilidad Social: Se propiciara la transferencia de tecnología, diversificación del conocimiento, desarrollo técnico-social, pertinencia y rendición de cuentas, basados en el control requerido.
- Perfectibilidad: En el proceso se mejorara la práctica enfatizando en el aprender a aprender, trabajar en base a experiencias previas, ideas, innovaciones, errores y criticas de los actores involucrados.
- Eficiencia: Se dará en la medida en que se utilice de manera adecuada los recursos para el logro de los objetivos.
- Flexibilidad: Capacidad para realizar cambios pertinentes que se producen a raíz de las variaciones del entorno o de la organización.
- Búsqueda del Bien: Permite alcanzar los máximos beneficios y reducir las equivocaciones. Tomar siempre en consideración los riesgos de la investigación.

## **5.2 Planificación Estratégica**

### **5.2.1 Planificación**

Antes de realizar el diseño de investigación, se requiere conocer las normativas y las regulaciones. Para ello, se requiere conocer los formularios de investigación, seguimiento y monitoreo, gestión de recursos, presentación, evaluación y publicación de los proyectos de investigación.

### **5.2.2 Organización**

Para la organización se requiere conocer los procesos de administración de los proyectos en las fases de evaluación, costos y documentación; evaluar los riesgos, las necesidades y los recursos destinados al proyecto; y se valorizan los avances, transferencia y la apropiación social de los productos de la investigación.

### **5.2.3 Ejecución**

En este nivel se toma en consideración la fundamentación legal, las políticas, funciones, objetivos, estrategias y todas las regulaciones específicas para la rendición de cuenta de una investigación.

### **5.2.4 Seguimiento y control**

Toda investigación tendrá dos procesos: presentación de avances, y adquisición de materiales y equipos.

### **5.2.5 Evaluación**

Cada proyecto de investigación será evaluado en calidad, eficiencia y transparencia por la Dirección de Investigación y Postgrado. De igual forma, estará sujeto a un seguimiento y monitoreo, para evitar errores al final del proyecto.

## **6. Regulaciones Específicas**

La formulación y ejecución de investigaciones se regirá por las normas internas de la universidad relacionadas con la contratación de personal, compras, adquisiciones, viáticos, equipos, materiales y suministros. La Dirección de Investigación y Postgrado proveerá a los interesados la documentación y asesoría para que la ejecución y el seguimiento del proyecto se cumplan bajo los parámetros establecidos.

## **7. Control Interno y Externo**

Se refiere al control de sistema de registro y control necesario para que el proyecto funcione de forma adecuada.

### **7.1. Normas para trámite, registro y control financiero de investigación**

7.1.1. Manejo adecuado del presupuesto asignado y el cronograma planificado.

7.1.2. Registro de los gastos en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos y el desarrollo de una gestión eficiente.

7.1.3. Mensualmente se realizará la verificación de los gastos.

## **7.2 Normas para trámite, registro y control financiero de la Dirección de Investigación**

7.2.1. Aprobación anticipada de los gastos

7.2.2. El investigador debe entregar los comprobantes del gasto, justificación e informe.

## **7.3. Normas para captación y administración de recursos patrimoniales**

Para el control de los ingresos recibidos mediante donaciones por convenios, proyectos presentados y otros, se aplicará lo siguiente:

7.3.1. La Rectoría será el ente responsable de recibir todos los fondos para investigaciones provenientes de donativos, legados testamentarios, donaciones y otros.

7.3.2 La Rectora notificará a la Dirección de Investigación y Postgrado del origen, monto y fines estipulados por el donante para su administración eficiente.

7.3.3. La Dirección de Administración y Finanza manejará los recursos del proyecto específico de investigación de acuerdo con lo establecido por la universidad y para la rendición del informe al donante.

## **8. Proceso de documentación y divulgación**

La Dirección de Investigación y Postgrado tendrá la información organizada, clasificada y actualizada para su difusión dentro y fuera de la universidad. El eje central será la página Web, a través de la cual un interesado interno o externo pueda tener acceso y conocer las investigaciones realizadas, los investigadores con su respectivo currículo, los proyectos aprobados en ejecución y finalizados, los encuentros académicos, las redes y semilleros de investigadores y docentes que se dedican a la enseñanza de la investigación, las convocatorias a concursos de becas de investigación y otros. Los investigadores universitarios tendrán la oportunidad de entrar en contacto con bibliotecas, centros de investigación, otras universidades, asociaciones y otros, para el aumento de su conocimiento, mejorar sus

capacidades y ampliar su horizonte de relaciones a nivel nacional e internacional.

## **9. Cooperación para la investigación**

ISAE Universidad a través del presupuesto de la Dirección de Investigación y Postgrado, apoyará el desarrollo de investigaciones y la incorporación de docentes de las diferentes categorías de investigación a los proyectos que se ejecutan en las diferentes coordinaciones, conducidos, monitoreados, apoyados y evaluados por la Dirección.

Este esfuerzo será complementado con los proyectos de cooperación internacional y se sustentarán en criterios de eficiencia, transparencia, monitoreo calificado y sistemático, evaluación, libre acceso a la información y rendición de cuentas con transparencia.

## **10. Apoyo institucional a la investigación**

La Dirección de Investigación y Postgrado, cumple con los objetivos para apoyar los procesos de investigación científica de las coordinaciones académicas, incluyendo los postgrados, mediante concursos de proyectos de investigación según las diferentes categorías establecidas en las normativas que las rigen.

El financiamiento será con el presupuesto de ISAE Universidad para algunas categorías de proyectos, y con cooperación externa, para otras categorías; su ejecución estará condicionada a los mismos criterios y limitaciones.

### **10.1 Tipos de apoyo**

- **Recursos Humanos**
  - Carga académica en investigación
  - Capacitación y profesionalización en temas de investigación

- **Recursos Financieros**

Materiales y suministros

Equipo

Pasajes y viáticos

- **Recursos de Divulgación**

Publicación en revistas, libros, página web, boletín electrónico y otros.

Participación en eventos científicos como semana científica, congresos, conferencias, foros, talleres y otros a nivel nacional e internacional.

- **Apoyo Logístico**

Organización de encuentros científicos

Facilidades electrónicas, uso de Internet

Acceso electrónico a centros y bibliotecas especializadas

Contactos y reuniones con otros investigadores

- **Incentivos económicos adicionales**

Provenientes del presupuesto de la Dirección de Investigación y Postgrado ISAE Universidad.

Provenientes de cooperación internacional

Provenientes de donaciones

## 10.2 Niveles de apoyo

### Nivel I

Investigadores individuales o en grupo a quienes se le reconoce la investigación como carga académica- equivalente a una o dos asignaturas durante uno o dos periodos, que recibe mediante concurso, un apoyo básico para materiales, encuentros, desplazamientos y la opción de publicación del estudio, siempre que reúna los requisitos de calidad y cantidad establecidos por la Dirección de Investigación y Postgrado.

### **Nivel II**

Equipos de investigadores que obtienen beca de investigación por concurso; este nivel incluye materiales, encuentros, desplazamientos y la opción de publicación, siempre que reúna los requisitos de calidad y cantidad establecidos por la Dirección de Investigación y Postgrado; y un suplemento salarial cuyo porcentaje será establecido por la administración.

Las becas pueden tener un periodo de un año de duración y no es considerada como parte de la carga académica. Los fondos de este proyecto provienen de cooperación internacional.

## **11. Categoría de investigadores**

- **Según formación y experiencia**

### **Investigador auxiliar**

El investigador auxiliar cuenta con un título de licenciatura, no tiene experiencia de docente o investigador y se involucra en proyectos de investigación como asistente.

### **Investigador Titular I**

El investigador titular I posee título de Licenciatura y experiencia de 5 a 10 años como docente e investigador. Los años de investigación deben ser acreditados como investigador individual, grupal o asistente.

### **Investigador Titular II**

El investigador titular II posee título de maestría o 10 a 15 años de docencia o investigador. Los años de investigación deben ser acreditados como investigador individual, grupal o asistente. Debe acreditar su participación en investigaciones con una duración desde 6 meses en adelante y un número aceptable de publicaciones en forma de libros, artículos en revistas nacionales e internacionales.

### **Investigador Titular III**

El investigador titular III posee título de Doctor o un mínimo de 15 años de docencia, además de tener experiencia de 15 años en investigación. Los años de investigación deben ser acreditados como investigador individual, grupal o asistente. Debe acreditar su participación en investigaciones con una duración desde 6 meses en adelante y un número aceptable de publicaciones en forma de libros, artículos en revistas nacionales e internacionales, además de mostrar su experiencia como director o coordinador de equipos de investigación.

- **Según su participación en proyectos de investigación**

### **Investigador Principal**

Es el investigador de las categorías I, II, III que asume un papel principal en el proceso de la investigación y, además se desempeña como coordinador de la misma, si posee los conocimientos y experiencia investigativa requeridos por el proyecto.

### **Investigador secundario**

Es el investigador de las categorías I, II, III que asume un papel secundario en el proceso de la investigación y, es responsable de la calidad de los resultados del mismo.

### **Investigador Asistente**

Es el investigador de categoría Auxiliar cuyo papel en la investigación es de apoyo para la obtención y sistematización de datos primarios y secundarios.

### **Investigador Adjunto**

Es el investigador de categorías Auxiliar o Titular que se incorpora al proyecto de investigación de una unidad académica o administrativa,

proveniente de otro departamento, cuya incorporación finaliza al terminar la investigación.

- **Según el número de integrantes**

### **Investigador individual**

Es el investigador de categorías I, II, III que realiza una investigación cuya calidad es responsabilidad exclusiva del que la realiza. El nivel de exigencia cualitativa y cuantitativa dependerá de la categoría inherente a su formación y experiencia como investigador.

### **Equipo de investigadores**

Investigadores que trabajan en equipo, cuya participación en el proyecto puede ser como investigador principal, secundario, asistente; pero la calidad del proceso y de los resultados es responsabilidad de todos. Uno de los integrantes debe ser seleccionado como coordinador, y todos deben trabajar en conjunto para el logro de los objetivos. El coordinador, recibe un reconocimiento adicional por su trabajo.

## **12. Líneas y prioridades de investigación**

ISAE Universidad desarrolla las líneas y prioridades de investigaciones generales para toda la Universidad y específicas para las coordinaciones académicas y unidades administrativas para que desarrollen las investigaciones. Las mismas son de base para orientar la selección de temas de investigación y la necesidad para formar investigadores. Las líneas y prioridades estarán sujetas a revisión cada dos años, a través de un proceso de consulta con los investigadores de las diversas áreas del conocimiento, para garantizar la actualización y pertinencia.

### 13. Componentes de la Política de investigación

- **Certificados**

Se entregarán certificados de Investigadores a los docentes y estudiantes que participen en las jornadas de investigación y en las convocatorias internas de la universidad.

- **Becas para formación de investigadores en el exterior**

Se gestionarán becas a través de la cooperación internacional para apoyar a docentes y estudiantes universitarios para que estudien y desarrollen investigaciones en el exterior, con la finalidad de fortalecer al personal de ISAE Universidad.

- **Becas virtuales para formación de investigadores**

Son becas para elevar los grados académicos de los docentes universitarios que no están en condiciones de viajar al exterior y desarrollar habilidades para realizar investigaciones de alto valor académico. Estas becas incluyen el componente de formación e investigación a través de la formulación y ejecución de proyectos investigativos.

- **Becas de investigación básicas**

Se relaciona con proyectos de investigación que permitirá a la Universidad realizar aportes científicos a la realidad nacional, la agenda de transformación y el desarrollo científico y tecnológico. Participan varios investigadores y realizan la misma en un periodo de tiempo equivalente a la magnitud de la investigación

- **Becas para jóvenes investigadores**

Se relaciona con los estudiantes que finalizan el curso Seminario de Investigación y desarrollan un proyecto de investigación en un periodo de tres meses. Se publicará en una revista de jóvenes investigadores de ISAE Universidad.

- **Cursos de proyectos de investigación**

Cursos para capacitar a los investigadores de ISAE Universidad en la elaboración de proyectos de investigación.

- **Cursos de administración de proyectos de investigación**

Cursos para preparar a los investigadores, coordinadores para administrar adecuadamente, con eficiencia y transparencia, los proyectos de investigación que ejecutan.

- **Encuentros**

Actividades organizadas para que los investigadores presenten y compartan con la sociedad los resultados de las investigaciones y reciban sugerencias y recomendaciones.

- **Premio ISAE Universidad al investigador del año**

ISAE Universidad otorgará un premio al investigador más destacado durante el año, el cual será producto de un detallado, riguroso y transparente proceso de selección.

- **Participación de investigadores en eventos nacionales e internacionales**

ISAE Universidad promoverá la participación de sus investigadores en eventos nacionales e internacionales, para el intercambio de experiencias.

- **Publicación del Manual de Investigación**

El manual de investigación se publicará para que las coordinaciones académicas lo tengan como referente y para consulta de los investigadores.